Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 25000939 H3 DE 2025

OBJETO*:* "BRINDAR SOPORTE INTEGRAL A LOS EQUIPOS BALANCEADORES DE TRÁFICO DE LA RED (F5)".

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015, y conforme al cronograma del proceso se publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000939 H3, el día 2 de julio de 2025, a través de la Plataforma Transaccional SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Superada la etapa de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, mediante la Resolución No. 01779 del 16 de julio de 2025 publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II el 17 de julio de 2025, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos anexos.

Inicialmente se había fijado un término de tres (3) días hábiles para las manifestaciones de interés, el cual vencía el día 22 de julio de 2025 hasta las 17:00 pm, no obstante, el día 22 de julio de 2025, se presentó indisponibilidad en la Plataforma Transaccional SECOP II, de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente a través del Certificado de Disponibilidad del SECOP II del día 22 de julio de 2025, publicado en su portal web y adjunto en el presente documento.

Así las cosas, la Entidad con el fin de garantizar la participación de todos los interesados dentro del marco del presente proceso se permite modificar el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y dando aplicación al protocolo de indisponibilidad, procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, la cual forma parte integral del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **25000939 H3** y se expide de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Plazo para Manifestación de interés en participar	Hasta el 24 de julio de 2025	SECOP II
Publicación lista de inscritos	25 de julio de 2025	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	25 de julio de 2025	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de julio de 2025	SECOP II
Fecha límite para expedición adenda	30 de julio de 2025	SECOP II
Fecha Límite para presentación de Ofertas	01 de agosto de 2025 Hora: 10:00 A.M	SECOP II

Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	08 de agosto de 2025	SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones al mismo	11, 12 y 13 de agosto de 2025	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitivo	20 de agosto de 2025	SECOP II
Publicación acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del evento de subasta	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantía	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de las garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

Los demás términos y exigencias contenidas dentro de los documentos del proceso del asunto, que no son modificados con la presente solicitud de adenda, continúan vigentes.

WADI ALFREDO ROMANO JACOM
Director Administrativo

Elaboró: Keila Orozco Agamez / Abogada Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Pedro Genes Salazar / Asesor Abogado Dirección Administrativa

Aprobó: Leidy Johana Cortes / Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales